

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5824 *Anuncio de María Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria de Ayamonte, en sustitución de la Notaria con igual residencia en uso de licencia, Beatriz Aurora Romero Cáceres, en expediente número 2/2011 de la notaria sustituida, de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Doña María Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Ayamonte, actuando como sustituta, para el protocolo de la Notaria con residencia en esta ciudad, en uso de licencia, Beatriz Aurora Romero Cáceres, con despacho en Paseo de la Ribera, s/n, Edificio Cardenio de Ayamonte,

Hago saber: Que ante la referida Notaria, Beatriz Aurora Romero Cáceres, se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente 2/2011, seguido por "Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla", hoy "Banca Cívica, Sociedad Anónima", sobre la siguiente finca:

Urbana: Finca número uno: Parcela edificable, sita en Ayamonte (Huelva), procedente del Plan Parcial del Sector 3B del SAPU de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la ciudad, con una cabida de mil seiscientos sesenta y cuatro metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, que linda: al norte, este y sur, con calle de nueva creación perteneciente a la urbanización; y al oeste, con las entidades "Ayprosur 99, S.L.", "Brimo, S.A.", "Industrial y Comercial Aspe, S.A.", y don Bartolomé Hidalgo Garrido. Se destinará a la construcción de seis viviendas y podrá subdividirse de acuerdo con la normativa del Plan Parcial.

Dispone de una edificabilidad neta de novecientos cincuenta y siete metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al Tomo 1.376, Libro 317 de Ayamonte, Folio 183, finca número 15.631, inscripción 3.^a

Referencia catastral: No resulta del expediente.

Que procediendo la subasta de la misma, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día treinta de marzo de dos mil doce a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día dos de mayo de dos mil doce a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintinueve de mayo de dos mil doce, a las 10 horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día cinco de junio de dos mil doce, a las 10 horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría indicado en el encabezamiento.

3.- El tipo para la primera subasta de la finca será el de seiscientos diecinueve mil novecientos noventa euros.

Para la segunda subasta de la finca el tipo será el 75 % de la primera y la tercera subasta de esta se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría, en horario de 8 a 15, de lunes a viernes, ambos inclusive. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores, con excepción de la parte acreedora ejecutante, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría el 30% del tipo correspondiente o el 20% del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Ayamonte, 17 de febrero de 2012.- La Notaria sustituta.

ID: A120010102-1